



01

* 1 0 9 4 4 9 8 0 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE AGOSTO DE 2011 HORA 10:52:19

R032364482

PAGINA: 1 de 2

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S C A

N.I.T. : 800091068-1

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00403498 DEL 29 DE MARZO DE 1990

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 100 NO. 8A-55 P 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : contabilidadcaro068@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 100 NO. 8A-55 P 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : contabilidadcaro068@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION; E.P. NO. 1.901 NOTARIA 6 DE BOGOTA DEL 23 DE MARZO DE 1.990, INSCRITA EL 29 DE MARZO DE 1.990 BAJO EL NO. 290601 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: CARO & CIA. PICICOLA CAROLINA S. EN C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3.129 DE LA NOTARIA 6A. DE SANTAFE DE BOGOTA, DEL 22 DE MAYO DE 1992, INSCRITA EL 27 DE MAYO DE 1992 BAJO EL NO. 366.582 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MODIFICO SU NOMBRE DE: "CARO Y CIA. PICICOLA CAROLINA S. EN C." POR EL DE : " CARO Y CIA. PISCICOLA CAROLINA S. EN C.".

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 1669 DEL 31 DE MARZO DE 1997, DE LA NOTARIA 6. DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 14 DE ABRIL DE 1997 BAJO EL NUMERO 580889 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARO Y CIA. PISCICOLA CAROLINA S. EN C. POR EL DE: CARO Y CIA. AGROPISCICOLA CAROLINA S. EN C.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 6949 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA, D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NO. 765580 DEL LIBRO IX LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD EN COMANDITA A SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES BAJO LA RAZON SOCIAL CARO Y CIA AGROPISCICOLA CAROLINA S. C. A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO.1156 NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 29 DE FEBRERO DE 1.996, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 1. 996 BAJO EL NO. 533.113 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO POR



01
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE AGOSTO DE 2011 HORA 10:52:19

R032364482 PAGINA: 2 de 2

* * * * *

NO. DE ACCIONES : 1,005,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$1,005,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,005,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARA A CARGO DEL SOCIO GESTOR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006949 DE NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C. DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00765580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR PRINCIPAL CARO RODRIGUEZ JOSE VICENTE	C.C. 000000019084476

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL SOCIO GESTOR TENDRA LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU CARGO Y QUE SE RELACIONEN INDIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, LOS GESTORES TENDRAN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL; B. DESIGNAR EL SECRETARIO DE LA COMPAÑIA QUE LO SERA TAMBIEN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; C. DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑIA, SEÑALARLES SUS FUNCIONES Y SU REMUNERACION, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LA LEY O POR LOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; D. PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, JUNTO CON LAS CUENTAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO; E. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISO, CUANDO ASI LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G. CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. H. EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SIN LIMITE DE CUANTIA Y SIN NINGUNA CLASE DE AUTORIZACION PREVIA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4802 DE LA NOTARIA 6 DE BOGOTA D.C., DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 28 DE SEPTIEMBRE

DE 2000 BAJO EL NO. 6570 DEL LIBRO V, COMPARECIO EL SEÑOR JOSE VICENTE CARO RODRIGUEZ, VARON, MAYOR DE EDAD, E IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.084.476 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL AL DOCTOR TONNY LOPEZ OYUELA, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 17.071.996 DE BOGOTA, PARA QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. ASUMIR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO SE REQUIERA ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL, O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE CARACTER JURISDICCIONAL, CON FACULTADES SUFICIENTES PARA DESISTIR, TRANSIGIR, SUSTITUIR O CONCILIAR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000039 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE ABRIL DE 2005, INSCRITA EL 6 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00984420 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PENAGOS MARTINEZ LUIS ALBERTO	C.C. 000000007012512

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

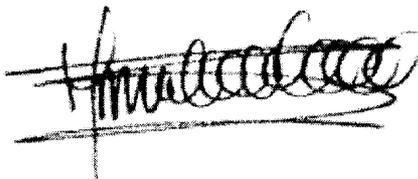
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,700

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORTIZACION EMANADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFUCO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA**



Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

MARTHA LIGIA GRACIA SUAREZ

PEDRO ANDRES BOHORQUEZ SANCHEZ